

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

Señores

ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIA DTP S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil ocho, en el local de la compañía ubicada en la lotización San Enrique Solar 5 mz. 2 Km.2 Duran, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañías. Conocer y resolver lo siguiente informes:

Conocer y resolver sobre los informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.007.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.007.

Durante el ejercicio Fiscal 2.007 de la compañía no tuvo movimientos económicos significativos reflejándose tanto en volúmenes contables en este periodo de actividades.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la compañía y sus colaboradores, se implementen para el próximo ejercicio fiscal, políticas y estrategias de ventas más agresivas, para así ser más competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Atentamente

**AGROINDUSTRIA D.T.P.**

  
FIRMA AUTORIZADA  
Ing. Daniel Terán

Gerente General

Agroindustria D.T.P.

